**El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur**, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con sede en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, sujeto obligado y responsable de la Protección de Datos Personales, datos que serán utilizados de manera directa o indirectamente en el ejercicio de sus funciones, mismos que serán protegidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Estado de Baja California Sur y demás normatividad aplicable, hace del conocimiento del público en general el siguiente:

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA** **EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur en sus artículos 1, 2 Fracción II, III y IV, 3 fracción II, 6, 11,18, 21, 22, 23, 27,31 y demás relativos y aplicables, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur proporciona la siguiente información que integra el presente aviso:

**A) Nombre del Responsable:**  Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

**B) Domicilio del Responsable:** Carretera al Norte Km 4.5, Acceso a CECYTE, Colonia El Conchalito, C.P 23090, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur.

**C) Datos Personales que serán sometidos a Tratamiento:** En el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur los datos personales que serán sometidos a tratamiento serán:

**Para la finalidad de los tratamientos señalados en el punto 1 establecidos en el apartado E del presente aviso:**

Los datos solicitados dentro del Formato de Estudio Socioeconómico serán:

1.- DATOS DEL ENTREVISTADO:

Nombre, Edad, Genero, Lugar y Fecha de Nacimiento, Estado Civil, Escolaridad, Ocupación, Domicilio, Colonia y Teléfono.

2.- COMPOSICIÓN FAMILIAR:

Nombre, Edad, Parentesco, Estado Civil, Escolaridad y Ocupación.

3.- SITUACIÓN ECONÓMICA:

Ingresos y Egresos

4.- ALIMENTACIÓN: En este apartado se solicita indicar la frecuencia con la que se consumen los alimentos y los tipos de alimentos.

5.- SALUD:

¿A qué institución médica tiene derecho?, Con que frecuencia asiste al medico el entrevistado, Enfermedades frecuentes en la familia

6.- VIVIENDA, CARACTERISTICAS Y SERVICIOS:

Tenencia de la vivienda, tipo de vivienda, distribución de la vivienda, material predominante en la construcción de la vivienda, techos, paredes, pisos, mobiliario, alumbrado, vigilancia, drenaje, agua potable, luz eléctrica, transporte público, recolector, parques o lugares recreativos, instituciones educativas, antros, cantinas o centros de tolerancia cercanos al domicilio, higiene y orden del lugar, zona rural/urbanizada

7.- RELACIONES INTERFAMILIARES:

Relación entre la pareja, relaciones entre padres e hijos, ambiente escolar, ambiente social, ambiente laboral.

**Para la finalidad de los tratamientos señalados en el punto 2 establecidos en el apartado E del presente aviso:**

Los datos solicitados dentro del Formato de Reporte de Supervisión serán:

1.- Nombre del Menor.

2.- Edad

3.- Situación Jurídica

4.- Fecha de la Entrega

5.- Grado Escolar

6.- Promedio Escolar

7.- Turno

8.- Nombre de la Escuela a la que asiste

9.- Actividad Extraescolar

10.- Servicio Medico

11.- En el tiempo que ha vivido con ustedes el menor, ha tenido algún problema de salud y/o escolar

12.- El menor toma sus tres alimentos sin problema

13.- Ha obtenido felicitaciones por aprovechamiento escolar

14.- Personas que se encontraban en casa el día de la visita

15.- El menor tiene su propio dormitorio

16.- Como es el sueño del menor

17.- Acostumbra pasar al cuarto de los padres por la noche

Con quien tiene buena relación el menor del resto de la familia

18.- Con quien no tiene buena relación

19.- Acude a Terapias Psicológicas

20.- Fotografías de la Familia con el menor.

**Para la finalidad de los tratamientos señalados en el punto 3 establecidos en el apartado E del presente aviso:**

Los datos solicitados dentro del Formato de Autorización de Entrevista y/o Fotografías tomadas a Niñas, Niños y Adolescentes serán:

1.- NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

2.- NOMBRE DE NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE

3.- FIRMA DE QUIEN AUTORIZA

**Para la finalidad de los tratamientos señalados en el punto 4 establecidos en el apartado E del presente aviso:**

Los datos solicitados dentro del Formato de Reporte de Maltrato u Omisión de Cuidados serán:

1.- NUMERO DE REGISTRO Y/O NUMERO DE EXPEDIENTE

2.- FECHA Y HR DE RECEPCION

3.- VIA DE RECEPCION

4.- NOMBRE DE LA PERSONA QUE REPORTA

5.-EDAD

6.- DOMICILIO

7.- TELEFONO

8.- PARENTESCO

9.- NOMBRE DE LA PERSONA QUE ES REPORTADA (AGRESOR)

 Domicilio, Edad, Parentesco, Ocupación, Apodo, Genero.

10.- NOMBRE DE NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE QUE SUFRE LA OMISION DE CUIDADOS

 Domicilio, Genero, Edad, Escolaridad, CURP, Discapacidad, Tipo de Maltrato,

 Problemática que sufre, Existe denuncia penal.

**D) Fundamento Legal para Consentimiento de Uso de Datos Personales:**

Datos personales que requieren el consentimiento del titular, acorde a lo dispuesto por los artículos 14 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

**E) Finalidad del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales:**

Los datos personales recabados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur, a través del Departamento de Trabajo Social de la Procuraduría De Protección De Niñas, Niños Y Adolescentes, serán necesarios para los siguientes fines:

**1.-** Serán utilizados con la finalidad de procurar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes o en su caso instrumentar las medidas cautelares de protección y restitución de derechos que sean procedentes.

**2.-** Serán utilizados con el fin de dar seguimiento a las medidas de protección para la restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

**3.-** Serán utilizados en la integración del Estudio Socioeconómico, el Formato de Reporte de Supervisión y el Reporte de Maltrato u Omisión de Cuidado, según lo requiera el caso en particular.

**4.-** Serán utilizados para el ejercicio de acciones para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, como en la realización de indagatorias de seguimiento a denuncias respecto a la vulneración de dichos derechos.

**F) Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento:**

Los datos personales sometidos a tratamiento, es acorde a lo dispuesto en los artículos 4, 5, 15 inciso F, 43, 44, 45 Y 46 del Reglamento Interior del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur, y los diversos 1, 3 fracción I y XXXIV, 10, 11, 16 fracción I, 21,26,46 y 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

Así como lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, articulo 41 del Reglamento de la Ley General de Centros de Asistencia Social, así como los artículos 105,106 y 109 de la Ley de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Baja California Sur.

**G) Mecanismos y Medios Disponibles para Manifestar la Negativa para el tratamiento de Datos Personales que Requiere el Consentimiento del Titular:**

Los titulares de los datos personales que requieran el consentimiento para su tratamiento para las finalidades del presente aviso, podrán manifestar su negativa a dicho tratamiento a través de los siguientes medios:

**1.-** De manera verbal o por escrito: al momento que sean requeridos o con posterioridad una vez obtenidos, mediante escrito presentado en las oficinas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur ubicadas en Carretera al Norte Km 4.5, Acceso a CECYTE, Colonia El Conchalito, C.P 23090, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur.

**2.-** Por medios electrónicos:

* Al correo electrónico institucional: transparenciadif@bcs.gob.mx.
* En la página web del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur: [www.difbcs.gob.mx](http://www.difbcs.gob.mx)

**Nota:** No obstante que no haya manifestado la negativa al tratamiento, los datos personales proporcionados serán suprimidos, previo bloqueo, una vez que hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades antes mencionadas, acorde a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

**H) Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los Derechos ARCO:**

El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO (Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) se deberá presentar solicitud respectiva a través de los siguientes medios:

1.- **De manera directa:** En la Unidad de Transparencia del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, ubicada en Carretera al Norte Km 4.5, Acceso a CECYTE, Colonia El Conchalito, C.P 23090, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur.

2.- **Por medios electrónicos:** Al correo electrónico institucional: transparenciadif@bcs.gob.mx.

3.- **A través del portal electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia:** [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)

**Dicha solicitud deberá contener los siguientes datos**:

* 1.- Nombre del solicitante y domicilio u otro medio para recibir notificaciones, como el correo electrónico, así como los datos generales de su representante, en su caso.
* 2.- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO.

Si es de Acceso, se señalará la modalidad en la que prefiere se otorgue éste, la cual podrá ser mediante consulta directa, copias simples, certificadas, digitalizadas u otro tipo de medio electrónico.

Si es de Rectificación, deberá indicar, además, las modificaciones a realizarse y aportar la documentación que sustente su petición.

Si es de Cancelación, deberá señalar las razones por las cuales considera que el tratamiento de los datos no se ajusta a lo dispuesto en la ley.

Si es de Oposición, deberá acreditar la procedencia del ejercicio de su derecho de oposición.

* 3.- Cualquier otro elemento que facilite la localización de los datos personales.
* 4.- Firma

Lo anterior con fundamento en los artículos 38,39,40,41,42,43, 44 y 47 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

**I) Medios a través de los cuales se comunicará el cambio al aviso de privacidad:**

Se hace del conocimiento al público en general que los cambios que se hagan al presente aviso de privacidad integral, se harán de su conocimiento a través del portal de internet institucional ubicado en la dirección web: <http://transparencia.bcs.gob.mx/sedif/avisos-de-privacidad/>

**EN CASO DE QUE SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR Y NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE INFORMARÁ AL TITULAR A TRÁVES DE LOS MEDIOS NECESARIOS QUE TENGA EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR:**

1. Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales del Estado de Baja California Sur, estatales o municipales, y las personas físicas o jurídicas a las que fueron transferidos los datos personales.
2. La Finalidad para los cuales fueron hechas dichas trasferencias.